

# ERRATA

## Cómo hacer referencia a este artículo:

BUCHOLZ, L. G.; DERISSO, J. L. Educación religiosa en las leyes de directrices y bases de la educación nacional y los enfrentamientos entre religiosos y seculares en Brasil. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 15, n. 2, p. 667-681, 2020. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v15i2.13516>



## Correspondencia de los autores:

### Luize Gomes BUCHOLZ

Universidad Estatal del Oeste de Paraná (UNOESTE), Cascavel – PR – Brasil. Discente do programa de pós-graduação em Educação.  
E-mail: [luizebucholz@gmail.com](mailto:luizebucholz@gmail.com)



### José Luis DERISSO

Universidad Estatal del Oeste de Paraná (UNOESTE), Cascavel – PR – Brasil. Profesor Adjunto del curso de Pedagogía y del Programa de Posgrado en Educación a nivel de Maestría y Doctorado.  
E-mail: [joseluisderisso@yahoo.com.br](mailto:joseluisderisso@yahoo.com.br)



---

## NOTA DE ACLARACIÓN:

En la página **669**, **DONDE DICE:**

“[...] es marcado por los contextos de elaboración de las leyes de directrices y bases de educación en Brasil, a saber: las leyes 4024/61 y 9495/96, y la adicional artículo 33 de esta última realizada por la Ley 9475/97”.

**LEER:**

“[...] es marcado por los contextos de elaboración de las leyes de directrices y bases de educación en Brasil, a saber: las leyes 4024/61 y 9394/96, y la adicional artículo 33 de esta última realizada por la Ley 9475/97”.

En la página **678**, **DONDE DICE:**

“[...] la responsable por la insatisfacción del “lobby” religioso que se constituye en el proceso de elaboración de la LDB, y que, por cierto, se mantuvo organizado tras la promulgación de la Ley 9495/96”.

**LEER:**

“[...] la responsable por la insatisfacción del “lobby” religioso que se constituye en el proceso de elaboración de la LDB, y que, por cierto, se mantuvo organizado tras la promulgación de la Ley 9394/96”.